

Análisis conductual forense en un caso de delito financiero*

Iván Eduardo Galvis-Castañeda

Psicólogo forense, miembro del Centro de Investigación
Javeriano de Auditoría Forense CIJAF, asesor en seguridad y
defensa corporativa.
Correo electrónico: aresm17@gmail.com.

* El presente artículo de carácter científico es producto del proyecto de investigación radicado en la Vicerrectoría Académica con el número PS1316, denominado *La auditoría forense frente a la detección, prevención e investigación de lavado de activos*, presentado y desarrollado por el grupo de investigación CIJAF (Centro de Investigación Javeriano de Auditoría Forense). Fecha de inicio, 15 de enero de 2007; fecha de cierre, 14 de enero de 2008. El proyecto pretende presentar la auditoría forense como una opción válida para combatir el fenómeno del lavado de activos en Colombia, mediante la aplicación de las técnicas y procedimientos que le son propios. Uno de los objetivos específicos del proyecto es determinar las técnicas propias de la auditoría forense para ser analizadas y luego determinar cuáles se aplicarían en los delitos económicos y en especial, al fenómeno del lavado de activos.

Resumen Las ciencias forenses han hecho importantes avances en la comprensión de la conducta criminal. Con ello, han diseñado herramientas válidas y confiables, como la *perfilación criminal*, que, por haberse empleado casi exclusivamente en delitos de sangre y sexuales, han mostrado rigidez en sus modelos de uso y limitado su aplicación en la comprensión de delitos de otras categorías, como la financiera o económica. El presente documento propone la integración de ésta y otras herramientas de análisis comportamental, en la propuesta de procedimiento denominada *Análisis Conductual Forense*, aplicada a la investigación del comportamiento criminal de eventos, como el fraude en contexto financiero, utilizando un caso ilustrativo del procedimiento.

Palabras clave autor Análisis conductual, perfilación, delito financiero, fraude, estudio de caso.

Palabras clave descriptor Contabilidad forense, estudio de casos, diagnóstico conductual, delitos económicos.

Forensic Behavioral Analysis Applied to a Case of Financial Crime

Abstract Forensic sciences have made remarkable progress in the understanding of criminal behavior. This has given rise to a number of valid and reliable tools such as criminal profiling, which, having previously been used almost exclusively in violent and sexual crimes, has proved to be rigid in its pattern of use. This constrains its application in other areas like financial or economic crimes. This article proposes integrating this and other behavioral analysis tools, developing a procedure called Forensic Behavioral Analysis, applied to the investigation of criminal behavior in cases such as financial fraud. A specific case is used to illustrate the procedure.

Author Key Words Behavioral Analysis, Profiling, Financial Crime, Fraud, Case Study.

Key Words Plus Forensic Accounting, Case Studies, Behavioral Assessment, Commercial Crimes.

Análise forense da conduta em um caso de crime financeiro

Resumo As ciências forenses têm feito importantes avanços na compreensão da conduta criminosa. Com isso, foram desenhadas ferramentas válidas e confiáveis, como o perfil criminoso que, por ter sido empregado quase que exclusivamente em crimes de sangue e sexuais, tem mostrado rigidez em seus modelos de uso e limitado sua aplicação na compreensão de crimes de outro tipo como os financeiros ou econômicos. Este documento propõe a integração desta e outras ferramentas de análise comportamental, na proposta de procedimento denominada Análise Forense da Conduta, aplicada à pesquisa do comportamento criminoso de eventos, como a fraude no contexto financeiro, utilizando um caso ilustrativo do procedimento.

Palavras chave autor Análise da conduta, perfil, crime financeiro, fraude, estudo de caso.

Palavras chave descritor Contabilidade forense, estudo de casos, diagnóstico da conduta, crimes econômicos.

Introducción

La comprensión del comportamiento delictuoso ha sido el motivo de estudio para diversas disciplinas de conocimiento que bien se pueden agrupar en las denominadas *ciencias forenses*, que han brindado asesoría a la administración de justicia cada vez con mayor refinación, validez y confiabilidad.

Aunque la psiquiatría y la psicología han hecho valiosos aportes en la reflexión sobre el fenómeno criminal, evidentemente, no

sólo desde la perspectiva de estas dos ciencias del comportamiento, se ha desarrollado conocimiento para la comprensión y control del comportamiento delincuencia. Un ejemplo de ello es la co-construcción interdisciplinaria de la denominada *perfilación criminal*.

Un perfil es “un sistema de indicadores de comportamiento que forman un patrón característico de las acciones y/o de las emociones que señalan una condición particular” (Turvey, 1998). Es decir, los indicadores permiten inferir una condición cuando se presentan de manera suficiente en determinado contexto; este principio se aplica, por ejemplo, para el diagnóstico de síndromes psicopatológicos como los descritos en el *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM IV* y otros manuales de diagnóstico.

1. La perfilación

El *perfil* contiene una descripción de las características más críticas de conducta, personalidad, procesos cognoscitivos, procesos emocionales, condiciones demográficas, fisiológicas, sexuales e historia de vida de un individuo presentada en términos de probabilidad e inferida a partir de la información recolectada en los diferentes momentos de la investigación (Cook & Hinman, 1999; Keppel & Walter, 1999; Knight, Warren, Reboussin & Soley, 1998; Kocsis, Cooksey & Irwin, 2002; Kocsis, Hayes & Irwin, 2002; Mokros & Alison, 2002; Muller, 2000; O'Toole, 1999; Turvey, 1997, 1998, 1999a).

Así, la *perfilación* se considera una técnica de análisis de comportamiento que permite de-

terminar características críticas o patrones de conductuales del o de los perpetradores en un acto criminal (Homant & Kennedy, 1998).

La fuente principal de información para la perfilación es la escena del crimen, además de las evidencias y todos los registros de cada una de las acciones de los diferentes intervinientes en ella. Entonces, el perfilador apelará a los informes de policía, los informes forenses, el registro de testimonios y los interrogatorios, entre muchas otras fuentes de datos para elaborar un perfil.

Desde esta perspectiva, la *perfilación* es una herramienta de análisis que tendría aplicación en cualquier tipo de delito y de cualquier categoría; sin embargo, se ha empleado casi exclusivamente en delitos de sangre y sexuales (Baeza & McGrath, 2000; Baldwin, 2000; Byrd, 2000; Chisum & Turvey, 2000; Homant & Kennedy, 1998; Jackson & Bekerian, 1998; Knight et al., 1998; Mokros & Alison, 2002; Muller, 2000; Tapias, Avellaneda, Moncada & Pérez, 2002; Turvey, 2002) y poco se conoce sobre su implementación en el fenómeno del crimen financiero y corporativo. El crimen financiero son acciones fraudulentas que afectan los intereses de orden económico de una organización; los componentes de la acción fraudulenta –como la falsedad documental o personal y la suplantación, entre otras– o su resultado –como el hurto o la estafa– pueden estar tipificados en la norma prevalente y configurar un concurso de delitos.

Este tipo de comportamientos se puede catalogar en una gran categoría de acción, denominada *fraude*, que dependiendo de su

contexto puede tener subcategorías de fraude financiero, lavado de activos y financiación terrorista, entre otros.

Por otra parte, los modelos de perfilación se presentan tan rígidos, que han dado pie al diseño de la perfilación criminal, aparentemente distinto del de perfilación de la personalidad criminal, del de perfilación de la escena del crimen y ni qué decir de la perfilación geográfica, en el caso de eventos criminales relacionados.

De la misma manera, la tradición de instituciones abanderadas en el uso de la perfilación, como la Oficina Federal de Investigaciones (FBI, Federal Bureau of Investigation) de Estados Unidos, ha difundido la práctica de los denominados *perfiles inductivos*, basados en arduas mediciones estadísticas e información histórica contenidas en robustas bases de datos.

Lo anterior conduce a que, con la información previa, se determina en qué proporción un comportamiento identificado en un nuevo caso corresponde a las reglas o estándares estadísticos definidos en otros casos anteriores. No obstante, el modelo siempre se muestra insuficiente, en especial en contextos como el nuestro, que carecen de medidas y registros tan exhaustivos y de fácil disponibilidad para los investigadores de cada corporación.

Por otra parte, el modelo de *perfilación deductiva*, en el que se inicia con el análisis y definición de patrones de comportamiento caso a caso, considerando a cada uno como un caso único e irrepetible, permite refinar los alcances del análisis para limitar los defectos de la generalización que lamentablemente invita al facilismo a algunos investigadores. El modelo deductivo, por el contrario, requiere mayor habilidad del investigador, exige más de su

capacidad de observación, razonamiento crítico, metaobservación de todo un gran contexto y conjugación de detalles, entre otras condiciones.

En el presente trabajo se propone un modelo de análisis, que para efectos de comprensión se denominará *análisis conductual forense* (ACF), que integra elementos conceptuales de *perfilación deductiva*, con énfasis en el contexto de la escena del crimen, e incorpora además el análisis de comportamiento de víctimas y testigos, aplicable a la investigación de crímenes financieros.

El análisis conductual forense es una técnica orientada a reconstruir y comprender eventos comportamentales. Con ella, se estiman los repertorios de conducta desplegados por quienes intervienen en la comisión de un hecho susceptible de investigación criminal.

Este método se vale de todas las técnicas de análisis de la escena del crimen, reconstrucción de la escena del crimen y análisis de comportamiento; también incorpora lo contenido en los informes policiales, judiciales y de cualquier perito forense que intervenga en un caso.

El objetivo es reconstruir e interpretar –en términos de probabilidad– las secuencias de comportamiento emitidas por cada interviniente y que sean relevantes para el diseño de estrategias de investigación, de asesoría al investigador, al administrador de justicia, para la búsqueda y aseguramiento de evidencia y especialmente en la estimación de quién participó en la acción, cuáles fueron sus acciones, razones y motivaciones.

El elemento fundamental de análisis es la huella conductual o rastro de comportamiento que, mediante un análisis molar de conducta,

es decir, fraccionamiento de eventos comportamentales en elementos constitutivos menores, en relación con las leyes físicas puede facilitar y refinar la reconstrucción de un hecho criminal, al diseñar modelos que faciliten la comprensión y la planeación de acciones judiciales y de investigación.

Por lo general, la *investigación convencional* puede llegar a resolver las preguntas de qué, cuándo y cómo sucedió un hecho criminal. El *análisis conductual forense* –basado en la huella conductual y la evidencia– permite acercarse de manera más refinada a la respuesta de quién hizo qué, quién lo hizo, por qué lo hizo y para qué lo hizo; en otras palabras, permite reducir el universo de sospechosos, la interacción, el tipo de relación entre perpetradores y víctimas, sus roles y definir sus probables razones y motivos.

Al igual que en la perfilación, el análisis conductual forense parte de la escena del crimen, la que se considera como un contexto de interacción de individuos, es decir, la escena de un crimen está compuesta por múltiples momentos, modos y lugares; incluso, cada escena muestra perspectivas diferentes según cada interviniente, que se deben tener como consideraciones especiales para la comprensión del fenómeno investigado.

Este “escenario” implica una cadena de eventos, interacciones y múltiples actores entre los cuales se pueden identificar las víctimas, los victimarios, los testigos, los policías, los investigadores, los funcionarios judiciales, los observadores casuales y aquellos individuos que intervengan de cualquier manera en la dinámica de la escena (Baldwin, 2000; Byrd, 2000; Ga-

rison, 1994; Douglas & Munn, 1992; O'Toole, 1999; Ortega, 2002a, 2002b; Turvey, 2002).

1.1. Categorías del análisis conductual

Las categorías de análisis conductual en la escena del crimen incluyen el *modus operandi*, la firma y la escenificación, con los que se puede realizar una estimación probable del objetivo de cada comportamiento emitido y percibido en la escena. El uso de estas categorías es sugerido principalmente por la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) de Estados Unidos, aunque su definición y uso no son exclusivos de esta organización (O'Toole 1999; Turvey, 1996a, 1997, 2002).

A partir de la adecuada definición de cada una de estas condiciones, se pueden valorar otras categorías comportamentales como el nivel de planeación de la acción, las habilidades del perpetrador respecto al tipo de delito, el nivel de control de la situación, de la o las víctimas, la emotividad y las condiciones especiales que presenta una víctima para ser escogida como tal, el riesgo que una persona tenía para ser víctima y el riesgo que el perpetrador asumió para realizar el crimen (Baeza & McGrath, 2000; Clemens, 1998; Douglas & Munn, 1992; Kocsis, Cooksey & Irwin, 2002; Kocsis, Hayes & Irwin, 2002; Mokros & Alison, 2002; Mandell & McMullin, 2003; O'Toole, 1999; Turvey, 1997, 1999a, 1999b).

1.1.1. El *modus operandi* (MO)

Hace referencia a la forma como se comete una acción criminal o al modo de operar del delincuente; en otras palabras, el MO es el conjunto de estrategias y acciones necesarias emprendidas

por el delincuente para cometer el crimen. Esto incluye, entre otros elementos, la escogencia de la víctima, el lugar de comisión, los instrumentos y elementos, el método, la forma de abordar a la víctima y de controlarla.

El MO es dinámico, tiende a desarrollarse y perfeccionarse con el tiempo y de crimen en crimen. Las técnicas son refinadas por el delincuente para un mejor provecho de su acción ilícita y disminuir la probabilidad de ser aprehendido y culpabilizado por un hecho, con lo cual cada vez gana más confianza y experiencia.

Otra variable que interviene en la dinámica del MO es el encarcelamiento, ya que el delincuente aprende de los errores cometidos que condujeron a su detención y de la experiencia de otros delincuentes por modelamiento, moldeamiento, aprendizaje vicario o indirecto.

Adicionalmente, la conducta desplegada por la víctima o víctimas lo obligarán a implementar y/o a acomodar procedimientos para disminuir su resistencia en el momento del crimen o como preparación para el próximo (Baeza & McGrath, 2000; Baldwin, 2000; Byrd, 2000; Clemens, 1998; Douglas & Munn 1992; Homant & Kennedy, 1998; Howard, 1999; Knight et al., 1998; Kocsis, Hayes & Irwin, 2002; Mandell & McMullin, 2003; Mokros & Alison, 2002; Turvey, 1997, 1999a, 2002).

1.1.2. La firma o la tarjeta de presentación del delincuente

Esta característica de conducta da cuenta de las acciones que van más allá de las necesarias para cometer el ilícito y que persiguen una satisfacción personal, emocional o muy íntima

del delincuente. Éstas son peculiares para cada individuo y tienden a permanecer estables, a pesar de la experiencia; por ejemplo, la escogencia, aproximación y seducción de la víctima, el patrón de comportamiento verbal y no verbal, el grado de fuerza desplegado más allá del simple control.

La firma del delincuente permanece estable en el tiempo y con mayor seguridad permitirá establecer una conexión entre los casos, cuando se trata de un mismo criminal o grupo criminal. Esta condición también permite discriminar crímenes cometidos por imitadores (Baeza & McGrath, 2000; Baldwin, 2000; Byrd, 2000; Clemens, 1998; Douglas & Munn 1992; Homant & Kennedy, 1998; Howard, 1999; Knight et al., 1998; Turvey, 1997, 1999a, 1999b, 2002).

1.1.3. La escenificación

Al analizar la escena del crimen, se pueden encontrar detalles que aparentemente no tienen ningún propósito evidente en la comisión del delito, pero que obstaculizan u oscurecen el motivo subyacente del hecho. Puede ser el resultado de una escenificación (*staging*), que ocurre cuando alguien altera la escena de manera deliberada antes de la llegada de los investigadores.

Es probable también que el comportamiento de escenificación conduzca a deducciones aparentemente lógicas y relativamente sencillas a los investigadores, para dar una orientación de cómo debería entenderse un evento e, incluso, quién es el aparente culpable sin mucho esfuerzo. Esto ocurre generalmente cuando el delincuente “planta”

evidencias para tratar de determinar la orientación de la investigación.

Cuando se tiende a encontrar evidencias que muy sencillamente definen la secuencia de un crimen, también es probable que se encuentren elementos generalmente pequeños o insignificantes, en principio, que no encajan en la teoría preliminar. Estos detalles son considerados como *banderas rojas*.

Al incorporar esta condición, habitualmente la teoría preliminar del caso se desconfigura y requiere mayor esfuerzo del investigador para redimensionar la secuencia de eventos; pero, a la vez, le permite desfigurar la escenificación y direccionar correctamente la investigación.

Entre las posibles razones para el despliegue de la conducta de escenificación, están la necesidad de dirigir la investigación lejos de un determinado sujeto, orientarla hacia un sujeto específico o proteger a familiares y amigos de la víctima de contrariedades o de la “vergüenza” por comentarios o información mal manejada.

Cuando el individuo intenta dirigir la investigación, es muy probable que tenga una relación cercana con la víctima, puede ser el victimario o conocerla, procura tener contacto con la investigación, se muestra extremadamente colaborador e intenta dirigir la atención de los investigadores lejos de sí, cuando en realidad ha sido el perpetrador o cómplice (Chisum & Turvey, 2000).

También es probable que un mismo comportamiento o patrón de conducta del delincuente cumpla los requerimientos de configuración del MO, la firma y la escenificación.

En este caso, la misma conducta se debe considerar con multipropósito.

Por ejemplo, hacerse pasar por un funcionario institucional, vistiéndose de manera elegante; utilizar elementos de identificación similares a los reglamentarios de una institución para abordar y dar confianza a la posible víctima; ofrecer ayuda en el trámite, mostrándose amable y gentil, pueden ser conductas esenciales en el MO del robo de dinero en la fila de una oficina bancaria o del robo de tarjetas débito en cajeros.

Sin embargo, detalles constitutivos de los mismos comportamientos, como la calidad de la ropa escogida, el contenido verbal con el que aborda a la víctima, el tipo de instrucciones que da, el nombre que escoge para llevar en los elementos de identificación, las características de la víctima escogida, entre otros elementos, hacen parte también de su firma y de su escenificación (Baeza & McGrath, 2000; Baldwin, 2000; Byrd, 2000; Clemens, 1998; Douglas & Munn 1992; Homant & Kennedy, 1998; Howard, 1999; Knight et al., 1998; Turvey, 1997, 1999a, 1999b, 2002).

1.2. Perfil geográfico

Por otra parte, se pueden establecer patrones de comportamiento desplegados en espacios geográficos específicos que tienden a concentrarse en áreas cercanas al dominio del delincuente. Esta técnica es conocida como *perfil geográfico*, que define los patrones de localización y desplazamiento de un criminal. Esto puede ser en el desarrollo de un solo evento criminal que contenga escenas primarias y secundarias o también la localización de las

escenas primarias de varios eventos criminales similares.

Este tipo de perfil implica definir la ubicación geográfica clara de cada evento criminoso y sus partes, sobre todo en los casos de criminales seriales, quienes muestran un patrón de conducta con respecto a los lugares o sectores que escogen para la comisión del ilícito y donde escogen a sus víctimas. Estos lugares tienen representaciones cognitivas con una carga afectiva para el criminal, en cuanto conocimiento del área, dominio y sitios de refugio, entre otros elementos, y hacen parte de su MO. En un alto porcentaje, coinciden con los lugares de trabajo o de residencia del delincuente (Clemens, 1998; Cook & Hinman, 1999; Douglas & Munn 1992; Homant & Kennedy, 1998; Howard, 1999; Knight, 1998; Mokros & Alison 2002; Muller, 2000; Tapias et al. 2002; Turvey, 1996a, 1997, 1999a, 2002).

1.3. Huella de conducta

En el contexto del análisis de conducta, diversos elementos físicos se consideran la medida indirecta de un comportamiento en términos de frecuencia y duración. Estos elementos se definen como huellas o rastros de conducta, que le permiten al investigador identificar la aparición, duración, intensidad y finalización de un comportamiento objeto de estudio.

En una escena del crimen, se pueden observar múltiples rastros físicos del comportamiento de los interactuantes; cada comportamiento es susceptible de dejar una *huella* en la dinámica física del ambiente. A partir de ella, el analista de conducta puede inferir el comportamiento

desplegado por cada interactuante y reconstruir hipotéticamente el evento conductual.

La evidencia física en sí no conlleva en su totalidad la huella conductual. Por eso, para su definición, es necesario relacionar el elemento materia de prueba con la ubicación temporal y espacial concreta en el contexto general y particular de la escena. La identificación de comportamientos y la reconstrucción del evento conductual no se pueden considerar en sí evidencia.

De hecho, no es recomendable referir la *evidencia psicológica*, ya que los análisis conductuales son *hipótesis de trabajo* que orientan y generan estrategias para la investigación. Tales estrategias deben ser expuestas a comprobación y reconstrucción que, a su vez, conducen a una búsqueda y aseguramiento de evidencias que cumplan los requerimientos de eficacia y confiabilidad para el sistema de justicia. En caso de encontrar tales evidencias, las hipótesis de análisis y reconstrucción se revisten de validez y confiabilidad o son refutadas.

De las categorías mencionadas en los apartados anteriores, se pueden definir otras subcategorías, para considerar la huella conductual analizada en el evento criminal y que ayudan a particularizar al posible perpetrador. Mary Ellen O'Toole (1999), entre otros autores, define esas categorías como la planeación, el control, el grado emocional y el nivel de riesgo de la víctima y del ofensor.

1.3.1. Planeación

Implica una predeterminación a la comisión de un crimen. El delincuente determina las posibles reacciones de la víctima, la manera como

la controlará o el lugar que representa un riesgo manejable para él. La planeación indica el grado de refinación del delincuente, ya que registra la dinámica de la escena y de las evidencias.

Así mismo, un comportamiento de planeación sofisticado puede conducir a limitar la existencia de evidencias. Cuando la evidencia física es limitada o inexistente, se puede considerar que el perpetrador fue precavido para no dejar rastros que pudieran ser investigados. La planeación también permite determinar que el criminal ha plantado falsas evidencias que engañan a los investigadores. Un crimen planeado sugiere un grado de sofisticación y/o experiencia importante del ofensor (Baeza & McGrath, 2000; Baldwin, 2000; Cook & Hinman, 1999; Douglas & Munn, 1992; Egger, 1998; O'Toole 1999; Turvey, 1999a, 1999b, 2002).

1.3.2. Control

Hace referencia a las conductas del delincuente para tener bajo su dominio la situación y a la víctima. El delincuente induce comportamientos, mediante órdenes, engaños o amenazas. Esto no necesariamente implica el uso de armas o de otros elementos como drogas, amarras, golpes e insultos, entre otros (Baeza & McGrath, 2000; Baldwin, 2000; Cook & Hinman, 1999; Douglas & Munn, 1992; Egger, 1998; O'Toole, 1999; Turvey, 1999a, 1999b, 2002).

1.3.3. El grado emocional

Los daños resultantes en la víctima, el comportamiento verbal y el tiempo empleado por el perpetrador en la comisión del hecho sugieren el estado emocional que posiblemente estaba experimentando el delincuente. Las

agresiones físicas en especial en la cara o el pecho y los insultos exacerbados pueden indicar un alto grado de activación (ansiedad, ira) del delincuente. Interpretar esta condición de la escena proporciona elementos razonables para generar hipótesis sobre los probables motivos del crimen (Baeza & McGrath, 2000; Baldwin, 2000; Gómez, 1995; Hazelwood & Warren, 1998; Homant & Kennedy, 1998; Kocsis, Hayes & Irwin, 2002; Mandell & McMullin, 2003; Mokros & Alison, 2002; O'Toole 1999; Turvey, 1999a, 1999b, 2002).

1.3.4. El nivel de riesgo

Es la probabilidad de ocurrencia de un hecho criminal determinado. Las condiciones de la víctima y el victimario aumentan o disminuyen la probabilidad de ocurrencia del hecho delincuencia. Al evaluar las condiciones de la víctima, se puede definir cuáles de ellas probablemente despertaron el interés del delincuente, por ejemplo, su estilo de vida, sus hábitos, rutinas, color de cabello, edad o trabajo que representan algo para el asaltante o facilitan su acción.

Tras analizar dichas condiciones particulares, se puede estimar la probabilidad que tenía una persona para ser víctima del tipo de crimen que se investiga. Es probable que el delincuente cometa un crimen para encubrir otro o que disimule los motivos del mismo. Conocer a profundidad a la víctima permite tener más conocimiento del perpetrador.

En cuanto al perpetrador, se deben analizar también las condiciones que representan peligros o riesgos contra su propia integridad

y la forma como los controla o que lo llevan a decidir no cometer el ilícito, por ejemplo, el temor a ser descubierto y capturado o incluso a ser víctima él mismo ante la acción defensiva de su víctima o terceros (Baeza & McGrath, 2000; Baldwin, 2000; Douglas & Munn, 1992; Egger, 1998; O'Toole 1999; Turvey, 1999a, 1999b, 2002).

2. Victimología en la investigación

El rol de la víctima durante el evento delinquecual, sus características y condiciones predisponentes, entre otros rasgos personales, nos permiten saber aún más del perpetrador y limitar el número de posibles sospechosos. Aunque las propuestas actuales de intervención con la víctima y su estudio desde la Victimología van mucho más allá de la investigación judicial, aprehensión y judicialización del delincuente, en el contexto del presente documento sólo se menciona lo relevante a la fase de investigación.

Para comprender a la víctima, también se la perfila al evaluar sus características de personalidad, datos demográficos, grado de escolaridad, condiciones familiares, sociales, laborales, fisiológicas y cognoscitivas, con lo que se estima la probabilidad para que esta persona fuera víctima del delito ocurrido.

Comprender quién y cómo es la víctima permite al investigador conocer mejor al criminal y el crimen cometido. Cuando se establece la probabilidad de que la víctima fuera víctima del delito materia de investigación, también se puede establecer la probabilidad que una per-

sona determinada pueda ser el victimario (Casper, 1996; Linker, 2000; McWhorter, 2000; Muraro, 2002; Schneider; 2001; Wohlfarth, Winkel, Ybema & Van Den Dussich, 2000).

3. La reconstrucción

Con la información disponible durante la investigación, fundamentada en las evidencias y la interpretación de la huella conductual, se incorpora la reconstrucción de la escena. En ese proceso, se confrontan las hipótesis de trabajo, que permiten modelar los probables comportamientos emitidos en el evento criminal investigado.

La reconstrucción de la escena es la organización comprensiva de los resultados investigativos que permiten establecer una secuencia de hechos y roles en la comisión de un delito. Para la reconstrucción de la escena del crimen y de los eventos en general, se hace un acopio del método científico, la evidencia física y el razonamiento deductivo, lo que produce un conocimiento y comprensión de los eventos que rodean la comisión de un delito (Clemens, 1998).

En cualquier escena es posible realizar una reconstrucción total o parcial con el apoyo de varias técnicas y siguiendo siete pasos básicos:

1. Reconocimiento de evidencia.
2. Documentación de evidencia.
3. Colección de evidencia.
4. Evaluación y estudio de evidencia.
5. Hipótesis.
6. Pruebas de confirmación de hipótesis.
7. Reconstrucción.

Los tres primeros pasos constituyen la base para la reconstrucción, el cuarto paso implica

estudios especializados periciales que definen el tipo de información que aporta la evidencia y su validez. Estos estudios se comparan con las declaraciones de los testigos para confirmar las versiones que están apoyadas o refutadas por la evidencia (Clemens, 1998; Chisum & Turvey, 2000; Douglas & Munn, 1992; Homant & Kennedy, 1998; Turvey, 1997).

Comprender el significado comportamental de la evidencia, su ubicación en la escena en relación funcional con el resto de la evidencia y la dinámica de la escena permite al analista realizar al tiempo una reconstrucción conductual del comportamiento desplegado por el perpetrador y la víctima en el evento concreto.

4. Análisis Conductual Forense (ACF)

La integración de las diferentes técnicas que implican el análisis de comportamiento y de su rastro en un solo protocolo o secuencia de procesos de intervención, configura el *análisis conductual forense*, que el presente documento propone como un complemento a la investigación convencional, pues facilita el diseño de estrategias de investigación y el establecimiento de hipótesis, orienta y refina la búsqueda y aseguramiento de evidencia complementaria y aporta validez y confiabilidad a la información recolectada en la investigación.

En el ACF, se parte de la escena, que se considera como un contexto de interacción conductual, cuyos elementos constitutivos son huellas de conducta que van más allá de la mera evidencia física y son mucho más sensi-

bles a la contaminación. Sin embargo, con el ACF se puede discriminar –al asignar con diferentes grados de probabilidad– cada huella de conducta a cada individuo interviniente en la escena.

A continuación, se expone el protocolo propuesto para la realización de un ACF. Éste se puede aplicar total o parcialmente en secuencia, dependiendo de la información disponible en el momento de su realización.

4.1. Pasos para el Análisis Conductual Forense

1. Evaluación del acto criminal en sí mismo, incluye el *modus operandi*, la firma y la escenificación.
2. Evaluación comprensiva de la escena o escenas del crimen.
3. Análisis comprensivo de la víctima o de las víctimas.
4. Evaluación de la evidencia disponible y su huella conductual.
5. Evaluación de los informes preliminares.
6. Evaluación de protocolos forenses y de todos los estudios técnicos especializados, que sean requeridos durante la investigación.
7. Generación de hipótesis.
8. Prueba de hipótesis en relación con la evidencia disponible.
9. Sugerencias para la búsqueda y aseguramiento de más evidencia.
10. Desarrollo del perfil conductual que contenga las características críticas o más importantes del posible delincuente.
11. Sugerencias de investigación basadas en la construcción del perfil comportamental y el evento conductual.

12. Sugerencias para el abordaje del delincuente.
13. Sugerencias para la recepción de testimonios, temas y enfoques.
14. Sugerencias para la presentación del caso y evidencias en secuencia conductual y sistémica para la judicialización.

En la medida en que los investigadores vayan disponiendo de nueva información, como las evidencias que se hayan aportado tras las sugerencias de un primer análisis, el protocolo se aplicará en la secuencia sugerida con el fin de refinar el análisis inicial. Un solo dato novedoso puede modificar drásticamente el resultado final del perfil aportado por el ACF.

Con fines ilustrativos, a continuación, se mostrará el uso de este protocolo de Análisis Conductual Forense, aplicado al estudio de un caso único de fraude financiero con tarjetas débito, ocurrido en Colombia. Para el momento de la investigación, este tipo específico de evento no se había presentado ni había sido reportado por ninguna entidad financiera. Los nombres, entre otros datos, han sido modificados para mantener la reserva del proceso, sin afectar la esencia del análisis.

5. Caso ilustrativo "Fondos insuficientes"

A finales del año 2005, en la ciudad de Bogotá, la señora Mariana Peralta denunció ante la policía el supuesto hurto de US\$1.000 de su cuenta de ahorros del banco Planeta. El mismo día, entregó una copia de la denuncia y formalizó una queja en atención al cliente por el mismo motivo.

Para este tipo de quejas, el banco Planeta cuenta con una sección que realiza análisis del contenido de las quejas y reclamos para proponer mecanismos y procesos de mejoramiento en el servicio. Manuel, uno de los analistas, identificó trece reclamaciones que mostraban coincidencias con la queja de la señora Peralta.

En su informe verbal inicial, Manuel definió que en principio los clientes reclamaban porque al intentar una transacción en cajero electrónico, la máquina reportaba saldo insuficiente y, al acercarse a la oficina a reclamar, encontraron una serie de retiros que negaron haber hecho. Ninguno de ellos había extraviado su tarjeta débito.

Las tareas iniciales de la investigación consistieron en recolectar y analizar la información histórica y documentada de las cuentas en cuestión, de la cual se extrajeron resúmenes de las operaciones cuestionadas, copia de los documentos de los clientes y algunas tarjetas de clientes afectados previamente bloqueadas.

Los investigadores determinaron en principio que, para lograr realizar una operación como las investigadas, el defraudador debería tener disponibilidad de información como el saldo de las cuentas, una copia de la información contenida en la banda magnética de la tarjeta y el número secreto de identificación personal (PIN, *personal identification number*) de cada cliente.

Por otra parte, a partir de lo expresado por los clientes en sus quejas, se encontró que la última transacción reconocida por ellos, previa a las transacciones irregulares fue realizada en la oficina principal del banco. Algunos mencionaron que el cajero que los atendió solicitó

pasar la tarjeta por el lector de la caja hasta tres veces; afirmaron además que este cajero tal vez tuvo qué ver en el fraude.

Se procedió, entonces, a recuperar los registros electrónicos de operaciones en el sistema, realizadas en las fechas que los clientes dijeron haber estado en la oficina principal antes del posible fraude. A partir de esto, se identificó que fueron atendidos en su mayoría, por el cajero principal de la oficina, cuya clave y usuario de sistema correspondían a Pepe Pérez.

En algún momento, los métodos regulares de investigación llevaron a los investigadores a una situación paradójica en la emergencia de varias instancias del banco. Para dar una solución a este tipo de fraude, por una parte, debían llamar a entrevista a Pepe Pérez y para ello se requerían más evidencias con las que se pudiera confrontar y conseguir mayor y mejor información.

Por otra, si se tomaba la decisión de despedir a Pepe Pérez, considerando sólo los indicios, hipotéticamente se podría detener el fraude; sin embargo, no había garantía de ello y no se facilitaría la comprensión de las especificidades del fenómeno, con lo cual se perdería la posibilidad de obtener la información que aportara Pepe Pérez.

Entretanto, la gerencia de seguridad resolvió el dilema. Otra instancia administrativa ya había tomado y ejecutado la decisión de retirar a Pepe Pérez. Así las cosas, se requería dar un giro a la investigación para cumplir el objetivo de comprensión del problema en razón a que no se habían presentado eventos de fraude con la utilización de tarjetas débito hasta ese momento.

A partir de este punto, se implementó el método de análisis conductual forense que realizó estas tareas:

- Diseño de *dossier* con la información disponible sobre el caso, informe de tareas realizadas y del resultado de la recolección de evidencia electrónica registrada en el sistema.
- Análisis molar de comportamiento transaccional, detalles de horas, duración de cada transacción, cuantía específica de cada operación individual, intentos fallidos o erróneos, ubicación precisa de cada cajero electrónico y de las oficinas.
- Establecimiento de patrones de comportamiento transaccional, a partir de una muestra de transacciones normales de cada cliente antes del incidente.
- Análisis del contenido de los documentos aportados por los clientes, cartas de reclamación, denuncias ante las autoridades.
- Análisis del contenido de documentos de administración de personal, hojas de vida y resultado de pruebas psicométricas.
- Diseño de un perfil geográfico de las operaciones investigadas.
- Diseño de perfil geográfico de comunicaciones telefónicas.
- Diseño de perfiles comportamentales de cada posible interviniente en toda la operación fraudulenta.

5.1. Procedimiento empleado

5.1.1. Evaluación del acto criminal

5.1.1.1. MO: a información contenida en la banda magnética de la tarjeta fue copiada y grabada en otra tarjeta. Fueron afectados clientes que realizaron transacciones en la oficina principal del banco. En este escenario, el perpetrador consiguió percibir el número secreto personal.

Se realiza una secuencia de operaciones, iniciando con una consulta de saldo, tres retiros en cajero electrónico y un retiro en oficina con cajero humano.

En un mismo lapso, en el mismo cajero y la misma oficina, se afectaron varias tarjetas.

Cada tarjeta fue usada durante dos y tres días seguidos.

Todas las operaciones de retiro se realizaban por sumas mínimamente inferiores a los topes que requieren otros procedimientos de confirmación según protocolos del banco.

5.1.1.2. Firma: Realizar secuencias de retiros iniciando siempre con una consulta de saldo.

Utilizar una de las tarjetas para realizar un pago electrónico de servicios en un motel y la compra de productos de una tienda juvenil.

Realizar una secuencia de consultas de saldo un día domingo en las primeras horas de la mañana.

5.1.1.3. Escenificación: Realizar secuencias de operaciones en diferentes puntos de la ciudad e incluso en otra ciudad.

5.1.2. Evaluación de la escena

La acción inicia en el sistema informático del banco, en donde se identificaban cuentas susceptibles de ser afectadas por la cuantía del saldo.

Posteriormente, se establece que en la oficina principal del banco en el área de cajas se obtienen las claves secretas de los clientes.

Las tarjetas fueron utilizadas en diferentes puntos de las ciudades de Bogotá y Medellín,

en cajeros electrónicos propios del banco y de otros bancos. Cada ciclo transaccional se cerraba en una oficina con cajero humano.

Cada transacción, incluyendo los errores, queda en un registro (*log*) del sistema, plataforma electrónica (escena electrónica y escena virtual).

Motel y almacén en el que se realizan pagos electrónicos.

5.1.3. Análisis de las víctimas

Todos los clientes son titulares de cuentas en oficinas diferentes a la oficina principal.

Cada uno de los clientes refiere que deslizó su tarjeta y digitó su clave tres veces sin sospechar.

Todos los clientes son mayores de 45 años, clientes antiguos, con movimientos financieros moderados, principalmente son ahorradores, con baja frecuencia de retiros.

Todos los clientes identifican las transacciones sospechosas días después de realizadas.

5.1.4. Evaluación de la evidencia y la huella conductual

Los registros de las operaciones en el sistema permiten establecer que todas las cuentas fueron afectadas en ciclos de operaciones iniciadas siempre con una consulta de saldo, tres retiros por los montos máximos permitidos y un retiro en oficina por un monto mínimamente inferior al monto máximo que requeriría autorizaciones adicionales, según los protocolos del banco.

En períodos no superiores a 30 minutos se realizaban ciclos de operaciones con varias tarjetas, lo que indica que un mismo individuo –o

grupo de individuos– se desplazaba a los mismos lugares con todas las tarjetas.

Se realizaron un pago electrónico de los servicios de un motel y una compra de productos juveniles en un almacén especializado, situación que rompe el patrón establecido. Esto indica que esta operación de pagos sólo la realiza uno de los individuos probablemente entre los 25 y 30 años, que es el rango de edad para el que se diseñan los productos del almacén.

Todas las operaciones se concentran en máximo, tres sectores en cada ciudad.

5.1.5. Informes preliminares

Informe de atención al cliente.

Informe de seguridad informática del banco.

5.1.6. Hipótesis

Un funcionario del banco, probablemente cajero, se encargó de valorar las condiciones de las víctimas y se encargó de acopiar los números secretos. En asocio con otros sujetos, copió la información de la banda magnética.

Es posible que los perpetradores sean funcionarios o ex funcionarios bancarios, porque muestran conocimiento de los protocolos de proceso en caja.

5.1.7. Prueba de hipótesis en relación con la evidencia disponible

Considerando que los clientes informaron sobre la solicitud del cajero de pasar varias veces su tarjeta por el lector, algunos mencionaron que repitieron tres veces la acción y que en esta situación es probable que el cajero viera el número secreto de los clientes, se procedió a

diseñar una situación de digitación de claves en tres ensayos cada vez.

Se solicitó a 16 funcionarios; 10 cajeros y 6 no cajeros que intentaran identificar una secuencia de cuatro números digitados en los lectores de banda (*pinpad*), sin que tuvieran contacto visual directo, con una posición corporal natural en el espacio del cajero principal.

Se obtuvo como resultado de la situación, que todos los cajeros lograron identificar correctamente la secuencia de números, máximo al segundo ensayo. Por otra parte, los no cajeros no lograron identificar ni remotamente la secuencia de números después de tres ensayos cada uno.

5.1.8. Sugerencias para la búsqueda y aseguramiento de más evidencia

Una vez presentada la denuncia ante la autoridad competente, se sugirió realizar un análisis de las llamadas telefónicas del cajero principal, considerando algunas descripciones del comportamiento de Pepe Pérez respecto a hacer y recibir *muchas* llamadas por teléfono móvil, especialmente por el tiempo en el que se iniciaron los fraudes.

Se identificó una larga serie de comunicaciones entre el teléfono de Pepe Pérez y un teléfono móvil perteneciente a John Jonas. A partir de la ubicación de las celdas o antenas de la compañía de telefonía, se logró determinar que las áreas geográficas de origen y destino de las llamadas también estaban concentradas en los mismos tres puntos antes mencionados y que mostraban una correspondencia temporal con las operaciones fraudulentas.

5.1.9. Perfil conductual

Se pueden discriminar tres tipos de roles en el proceso:

- Quien selecciona, recolecta y trafica la información desde la oficina, al cual se denominará “informante”.
- Quien realiza la función de reunir la información, complementarla y gestionar su incorporación a una tarjeta, a quien se denominará “compilador”.
- Quien realiza la función de retirar el dinero, se denominará el “cobrador”.
- Es prudente considerar que cada rol puede estar ejercido por más de un individuo.

5.1.9.1. *Informante*: Probablemente es un hombre de entre 23 y 30 años de edad, vive con su familia aún bajo la tutela de los padres o de un familiar cercano a quien le guarda profundo respeto e, incluso, temor. Es estudiante de una carrera administrativa o afín, conoce los procedimientos específicos del manejo de tarjetas débito y tiene experiencia laboral en esta área.

Para alcanzar el nivel de dominio sobre las características del producto tarjeta débito y el conocimiento sobre los protocolos específicos del banco, debió haber trabajado en el área entre uno y dos años. La edad de ingreso de un cajero con experiencia previa está entre los 22 y 25 años. En mayor proporción, un cajero del banco es soltero y vive con la familia nuclear. Convivir con los padres establece un patrón de comportamiento de respeto y sumisión a la autoridad paterna, con un gran deseo de desprendimiento por la etapa de desarrollo vital de una persona al final de su adolescencia.

Tiene acceso casi ilimitado a la información disponible en la oficina. Es una persona sugestionable, con grandes deseos por alcanzar metas de manera exitosa y rápida, dispuesta a asumir retos sin medir sus consecuencias.

Es probable que frecuente personas de perfil delincuencial, aunque no desea pertenecer a este ambiente. Desea mostrar una imagen de poder económico superior al que tiene.

Puede considerar que la empresa no colma sus metas de autorrealización y, por el contrario, sí exige mucho de él (ella); en consecuencia, “aprovechar cualquier oportunidad” es una premisa.

Se muestra como una persona simpática, amigable, amable y colaboradora, lo que le permite acceder a más información.

Muestra un alto grado de rasgos obsesivo-compulsivos, desea mantener el control sobre las cosas y las personas, no culmina una tarea hasta que considere que está completamente satisfecho con el resultado o que otra condición sea aún más retadora que la tarea anterior.

5.1.9.2. *Compilador*: Sujeto entre los 30 y 40 años de edad, conocimientos avanzados en sistemas y computación, nivel educativo superior, con vasta experiencia en el sector financiero. Tiene acceso a niveles importantes de información y tecnología; muy inteligente y manipulador, induce comportamientos e ideas en otros de manera muy fácil para él.

Mantiene un estatus social alto, pero considera que no es estable; en consecuencia, busca una opción de seguridad, se muestra ostentoso, probablemente use joyas o cualquier objeto

que permita a los demás inferir su poder adquisitivo, siendo esto un modelo inspirador.

Si no pertenece a la institución, fue retirado hace relativamente poco (2 años o menos), mantendrá lazos muy estrechos e incluso afectivos con personas aún vinculadas que le den el acceso a la información necesaria. De igual manera, tiene contacto con espacios sociales que le permitan reclutar a sus colaboradores, como un centro educativo, fiestas, etc.

5.1.9.3. *Cobrador*: Pueden ser más de dos al mismo tiempo, hombres asignados por tandas para retirar y custodiar el dinero; probablemente tengan entre 20 y 30 años de edad, inestables, de un nivel educativo medio, tal vez iniciando una carrera profesional o técnica, de clase media o media baja, con aspiraciones inmediatas, baja tolerancia a la frustración, viven el aquí y el ahora.

Probablemente, consumidores de alguna sustancia psicoactiva, desean mantener un nivel social más alto y no han percibido oportunidades en el marco legal. Con habilidades sociales moderadas, pertenecen a grupos de pares en los que son aceptados por los favores económicos que le brindan al grupo. Posiblemente, tengan déficit en su autoestima y requieran tener para ser y pertenecer.

Se levantó un perfil geográfico, que permitió focalizar las operaciones fraudulentas en tres puntos geográficos concretos de la ciudad de Bogotá y uno de la ciudad de Medellín.

La última transacción reconocida por los clientes afectados coincidía en haberse realizado en la oficina principal del banco. Según el registro de operaciones en el sistema, se identi-

ficó que fueron atendidos –en su mayoría– por el cajero principal de la oficina Pepe Pérez.

La perfilación geográfica de las operaciones por cajero electrónico, incluyendo las operaciones fallidas por error en la digitación de las claves o porque el número de retiros excedía el monto límite, permitió encontrar una concentración en el sector comprendido entre la calle 82 con carrera 15 y la calle 116 con carrera 7, los San Andresitos de la calle 38 y los barrios Bochica y Quirigua al noroccidente de Bogotá.

En Medellín, las operaciones se hicieron en el centro de la ciudad y en el sector de El Poblado.

Al realizar un cruce de información, se encontró que la oficina principal está ubicada en la calle 95 con carrera 11, que el grupo de amigos que más frecuentaba Pepe Pérez trabajaba en San Andresito de la 38 y que todos ellos se reunían en el sector en una cancha de fútbol a practicar deporte recreativo y que la residencia de Pepe Pérez está ubicada en el barrio Bochica, a escasas cinco cuadras de uno de los cajeros en los que se hicieron operaciones fraudulentas un domingo en la mañana.

Considerando que el cajero de la oficina principal presentaba elementos coincidentes relacionados con el evento investigado, se procedió a analizar la información disponible por el banco sobre Pepe Pérez. Su hoja de vida e historia laboral permitieron a los investigadores establecer que había trabajado previamente en otro banco como auxiliar de oficina.

En la descripción operativa de sus tareas y otras actividades, se encuentra que era el encargado de administrar las tarjetas débito, de resolver problemas a los clientes con su pro-

ducto, de bloquear o desbloquear tarjetas, en general era percibido como “un experto en tarjetas débito”. Esta pericia no estaba reportada de manera formal.

Su retiro del anterior banco fue “sin justa causa”. De manera informal, los investigadores se comunicaron con sus homólogos en el anterior banco y establecieron que Pepe fue investigado por un presunto fraude con tarjetas débito; pero dado que no se encontraron evidencias sólidas sobre su responsabilidad y que la situación era considerada un riesgo, decidieron prescindir de sus servicios y pagarle una indemnización.

Desarrollo humano del banco Planeta reportó que Pepe Pérez cumplió los procedimientos de reclutamiento y selección que se realizaron según el estándar del sector financiero, incluyendo el estudio de confirmación de datos de hoja de vida, aplicación de pruebas psicométricas para medir las habilidades y conocimientos para desempeñar exitosamente un cargo, entrevista psicológica centrada en definir motivación, nivel de compromiso, idoneidad y proyección laboral.

Las evaluaciones de los jefes inmediatos de Pepe reportaban que su desempeño en general era muy satisfactorio, lo que le permitió un ascenso rápido. Era percibido por sus compañeros como muy inteligente, colaborador, de aprendizaje rápido, digno de confianza, al punto que era quien resolvía la mayoría de situaciones de la oficina, incluso superando en pericia al gerente y demás compañeros.

En la investigación de campo, se recibió un reporte de los compañeros de Pepe respecto a que había mostrado cambios importantes en su estilo de vida: lo habían visto con relojes nue-

vos, ropa de marca y teléfono móvil de última generación, entre otras cosas.

Todas estas condiciones fueron valoradas por los asesores penales del banco y por los funcionarios de policía judicial de la fiscalía, lo cual permitió una vinculación formal a la investigación judicial de Pepe Pérez como un posible responsable del hurto con tarjetas débito a los clientes del banco.

Conclusión

Las técnicas de análisis de comportamiento –como la perfilación criminal, de la escena y geográfica, entre otras–, sumadas a técnicas de análisis victimológico y registro de huella conductual, enmarcada en los procedimientos estándar de investigación criminal, tienen un amplio espectro de aplicabilidad a delitos, además de crímenes de sangre y sexuales.

Todas las técnicas se pueden integrar en un protocolo de Análisis Conductual Forense, que permite a los analistas generar modelos más válidos y confiables en la investigación y comprensión de un hecho criminal, en especial al incorporar las variables de comportamiento, como la motivación.

El modelo de Análisis Conductual Forense se muestra como un protocolo complementario a la investigación convencional, en especial cuando los resultados se muestran limitados o llegan a un punto ciego en la resolución de un hecho criminal.

Este modelo de análisis puede aplicarse para investigar hechos indeseables susceptibles de tipificarse en delitos, más sofisticados como el lavado de activos, el hurto financiero, los sabotajes corporativos o la infidelidad, entre otros.

Referencias

- American Psychiatric Association (ed.) (1995). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (DSM-IV TR). Barcelona, España: Masson S.A.
- Baeza, John & McGrath, Michael (2000). Criminal Behavior Literature Review Project, CBLRP: Review of reliability, validity and utility of extant serial murderer classifications. *Journal of Behavioral Profiling*, 1 (2).
- Baldwin, Hayden B. (2000). *Crime Scene Interpretation*. Disponible con el autor en el e-mail: hbaldwin@feinc.net.
- Byrd, Mike (2002). *Duty Description for the Crime Scene Investigator*. Disponible en: www.crime-scene-investigator.net.
- Casper-Smith, Juliet (1996). Criminal Law and Criminology: A Survey of Recent Books. *Journal of Criminal Law & Criminology*, 87 (1).
- Chisum, W. Jerry & Turvey, Brent E. (2000). Evidence dynamics: Locard's exchange principle & crime reconstruction. *Journal of Behavioral Profiling*, 1 (1).
- Clemens, Daryl W. (1998). An introduction to crime scene reconstruction for the criminal profiler. *Midwestern Association of Forensic Scientists, MAFS Newsletter*, 27 (2).
- Cook, Patrick E. & Hinman, Dayle L. (1999). Criminal profiling: science and art. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 15 (3), 230-241.
- Douglas, John E. & Munn, Corinne (1992). Violent crime scene analysis: modus operandi, signature and staging. Washington, Federal Bureau Investigation, *FBI Law Enforcement Bulletin*, LEB, 2 (1).
- Egger, Steven A. (1998). *The killers among us: an examination of serial murder and its investigation*. Upper Saddle River: Prentice Hall.
- Garrison, Dean H. (1994). Protecting the crime scene. Washington, Federal Bureau of Investigation, *FBI Law Enforcement Bulletin*, LEB, 11.
- Gibbons, Donald & Farr, Kathryn Ann (2001). *Defining patterns of crime and types of offenders*. In Henry, Stuart & Lanier, Mark (eds.). *What is Crime?: Controversies over the nature of crime and what to do about it*. Lanham, Maryland: Rowman & Littlefield Publishers, 8, 37-64.
- Gómez-López, Jesús Orlando (1995). *El delito emocional*. Bogotá: Ediciones Doctrina y Ley.
- Hazelwood, Robert R. & Warren, Janet (1998). *The Criminal Behavior of the Serial Rapist*. Disponible en: www.crimeandclues.com.
- Homant, Robert & Kennedy, Daniel B. (1998). Psychological aspects of crime scene profiling. Validity research. *Criminal Justice and Behavior*, 25 (3), 319-343.
- Howard, C. (1999). *Criminal profiling: how it got started and how it is used*. Disponible en: www.crimelibrary.com.sg/ Crime Story archive.
- Jackson, Janet & Bekerian, Debra (eds.) (1998). *Offender profiling: theory, research and practice*. New York: John Wiley & Sons.
- Keppel, Robert D. & Walter, Richard (1999). Profiling killers: a revised classification model for understanding sexual murder. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 43 (4), 417-437.
- Knight, Raymond A.; Warren, Janet I.; Rebousin, Roland & Soley, Bonita J. (1998). Predic-

- ting rapist type from crime scene variables. *Criminal Justice and Behavior*, 25 (1), 46-80.
- Kocsis, Richard N., Cooksey, Ray W. & Irwin, Harvey J. (2002). psychological profiling of sexual murders: an empirical model. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 46 (5), 532-554.
- Kocsis, Richard N.; Hayes, Andrew F. & Irwin, Harvey J. (2002). Investigative experience and accuracy in psychological profiling of a violent crime. *Journal of Interpersonal Violence*, 17 (8), 811-823.
- Linker, Damon (2000). Victimology, Commentary. 110 (3) 75-78.
- Mandell, P. & McMullin, B. (2003). Clues in crime. *School Library Journal*, 49 (1), 80, 1/6 p.
- McWhorter, J. (2000). Commentary. 110 (3) 75-77.
- Miscoll, Deborah Ann (2001). A study of crime scene analysis in the forensic evaluation of criminal responsibility in homicide cases. *American Journal of Forensic Psychology*, 19 (2), 33-64.
- Mokros, Andreas & Alison, Laurence J. (2002). Is offender profiling possible? Testing the predicted homology of crime scene actions and background. Characteristics in a sample of rapists. *British Psychological Society, Legal & Criminological Psychology*, 7 (1), 25-43.
- Muller, Damon A. (2000). Criminal profiling: real science or just wishful thinking? *Homicide Studies*, 4 (3), 234-265.
- Muraro, Federico (2002). *Victimología*. Disponible en: *Frequently Asked Questions sobre la Victimología*: www.geocities.com/fmuraro.
- Ortega-Torres, Jorge (2002a). *Código de Procedimiento Penal*. Bogotá: Temis.
- Ortega-Torres, Jorge (2002b). *Código Penal*. Bogotá: Temis.
- O'Toole, Mary Ellen (1999). Criminal profiling: The FBI uses. Criminal Investigative analysis to solve crimes. *Corrections Today*, 61 (1), 44-46.
- Schneider, Hans Joachim (2001). Victimological developments in the world during the past three decades: A Study of Comparative Victimology. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 45 (5), 539-555.
- Tapias-Saldaña, Ángela; Avellaneda-Castellanos, Luisa; Moncada-Muñoz, Melissa & Pérez-Puentes, Irma (2002). *Elaboración de perfiles criminales desconocidos con base en la escena del crimen*. Disponible en: www.abaColombia.org.
- Turvey, Brent E. (1995). *An objective overview of autoerotic fatalities*. Disponible en: www.corpus-delicti.com.
- Turvey, Brent E. (1996a). *A guide to the physical analysis of ligature patterns in homicide investigations*. Disponible en: www.corpus-delicti.com.
- Turvey, Brent E. (1996b). *Behavior evidence: understanding motives and developing suspects in unsolved serial rapes through behavioral profiling techniques*. Disponible en: www.corpus-delicti.com.
- Turvey, Brent E. (1996c). *Dangerousness: predicting recidivism in violent sex offenders*. Disponible en: www.corpus-delicti.com.
- Turvey, Brent E. (1997). *The role of criminal profiling in the development of trial strategy*. Disponible en: www.corpus-delicti.com.

- Turvey, Brent E. (1998). *Deductive criminal profiling: comparing applied methodologies between inductive and deductive criminal profiling techniques*. Disponible en: www.corpus-delicti.com.
- Turvey, Brent E. (1999a). *Offender modus operandi, signature, and the Law*. Disponible en: www.corpus-delicti.com.
- Turvey, Brent E. (1999b). *Psychological crime scene tape: the investigative use of rapist motivational typologies*. The American Academy of Forensic Sciences, Annual Meeting. Orlando, Florida, 1999. Disponible en: www.corpus-delicti.com.
- Turvey, Brent E. (2002). *Criminal profiling: an introduction to behavioral evidence analysis*. (2nd ed.). London: Academic Press.
- Wohlfarth, Tamar; Winkel, Frans Willem; Ybema, Jan F. & Van den Brink, Wim (2000). The relationship between socio-economic inequality and criminal victimisation: A prospective study. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology*, 36 (7), 361-370.
- Bibliografía**
- Boswell, Richard T. (2002). The police response to medical crime scene, police officers have certain responsibilities when responding to medical crime scenes. Washington, Federal Bureau Investigation, *FBI Law Enforcement Bulletin*, LEB, 71 (9), 17-19.
- Burton, Velmer S. Jr.; Cullen, Francis T.; Evans, T. David; Fiftal-Alarid, Leanne & Dunaway, R. Gregory (1998). Gender self-control, and crime. *The Journal of Research in Crime and Delinquency*, 35 (2), 123-147.
- Campbell, Anne; Muncer, Steven & Bibbel, Daniel (2001). Women and crime: an evolutionary approach. *Aggression and Violent Behavior*, 6 (5), 481-497.
- Castiblanco-Beltrán, Javier (1997). *Geometría en la escena del crimen*. Ponencia presentada en el VII Simposio Internacional de Criminalística, Policía Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.
- CCPO, California Commission on Peace Officer (1993). *Crime Scene Response Guidelines*. Disponible en: www.crime-scene-investigator.net.
- Crawford, Kimberly A. (1999). Crime scene searches: The need for Fourth Amendment compliance. Washington, Federal Bureau Investigation, *FBI Law Enforcement Bulletin*, LEB, 68 (1), 26-31.
- D'Agostino, Joseph A. (2003). Campaign for Victims of Crime. *Human Events*, 59 (2).
- García-Bajos, Elvira & Migueles, Malen (1999). Memoria de testigos en una situación emocional vs. neutra. *Psicológica* (20), 91-102.
- Gibbons, Donald & Farr, Kathryn Ann (2001). *Defining patterns of crime and types of offenders*. In Henry, Stuart & Lanier, Mark (eds.). *What is Crime?: Controversies over the nature of crime and what to do about it*. Lanham, Maryland: Rowman & Littlefield Publishers, 8, 37-64.
- Jones, Stephen (2000). *Understanding violent crime*. Series: Crime and Justice. Buckingham: Ed. Mike Maguire, Open University Press.
- Longshore, Douglas & Turner, Susan (1998). Self-control and criminal opportunity. *Criminal Justice and Behavior*, 25 (1), 81-98.

- Löschper, Gabi (2000). Crime and Social control as fields of qualitative research in the Social Sciences. *Forum: Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 1 (1).
- Ogloff, James & Cronshaw, Steven (2001). Expert psychological testimony: assisting or misleading the trier of fact? *Canadian Psychology*, 42 (2), 87-91.
- Palermo, George B. (2002). Criminal profiling: the uniqueness of the killer. *International Journal of Offender Therapy & Comparative Criminology*, 46 (4), 383-385.
- Starrs, James (2003). Crime scene. *American Scientist*, 91 (1), 84-86.
- Tappan, Paul W. (2001). *Who is the criminal?* In Henry, Stuart & Lanier, Mark (eds.). *What is Crime?: Controversies over the nature of crime and what to do about it*. Lanham, Maryland: Rowman & Littlefield Publishers, 8, 27-36.